

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5
Extranjero id... 8
Número suelto 5 Cént.
Atrasados 10

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION
ARRABAL STA. ANA N.º 35
TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:
Redaccion y Administracion.—En el kiosko de R. Bolari, P. Consti-
cion y en la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:
Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zúrbano,
3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriosa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro

EN MADRID:
Agencia general de Anuncios de España, Alcala, 6 y 8.
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA (Cosecha de este año)

Preparada con la flor recién recolectada del naranjo ágrico. Es de un agradable sabor y delicado perfume.

FARMACIA SERRA.— Frente al solar que ha adquirido la Sucursal del BANCO DE ESPAÑA

CONFITES • CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la
20.000 trascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito
que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Deposito general
Gran Farmacia
CARPA
Plaza Prim, 1,
y Arrabal Sta. Ana, 2

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor
Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

COLEGIO MODELO

«Escuela práctica de Comercio» para internos
San Fellu de Llobregat

Cursos preparatorios.—Repasos para Septiembre.—Bachillerato.
—Carrera Mercantil.—Magisterio.—Castellano.—Francés.—
Inglés.—Alemán.—Italiano por el sistema BERLITZ
Primera enseñanza sin libros de texto.—Grandioso jardín.—Gimnasia.—Música.—Dibujo.
Sin lujo ni rigorismo escolar

Pensión la más económica.—20 años ejercicio.—No hay vacaciones.—Excursiones
prácticas.

Director espiritual: Dr. Francisco de P. Solor
Director técnico: Doña Ramón de P. Martorell
Inspector sanitario: Dr. José Montmay

A toda hora puede visitarse el Colegio.—Pedid informes

College Officiel de France
A REUS

Para señoritos desde siete años

Dirigido por el profesor de París, Mr. Ch. Gougnard

Calle Montserrat, núm. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, el idioma francés es el corriente
de la casa.
Exámenes fin de cada mes, con premios publicados en los Diarios
Horas de clases: De 9 a 12 y media mañana y de 2 a 5 tarde.
Horas suplementarias de estudio: De 5 a 8 noche.
Cursos particulares entre las horas de clases, á precios convencionales.
El Colegio queda abierto todo el año.

CAFE-RESTAURANT DE JOSE GARCIA
SALOU, frente á la estación del Tranvía

El dueño de este establecimiento participa á sus parroquianos y al público en general
que dicho Restaurant, abrió sus puertas el 29 de Junio último sirviéndose en el mismo
con toda puntualidad y esmero á precios sumamente económicos.

En dicho establecimiento habrá habitaciones para una ó varias personas y familias á
precios reducidos.

SALOU.—Frente á la estación del Tranvía

La Industrial Harinera

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que
desde hoy queda abierto el servicio de baños que en
la misma tiene establecidos.

Reus Junio de 1902.

P. MARTRA CIRUJANO
DENTISTA

Especialista en las enfermedades Estomatológicas, Operaciones dentales, (á
las que se emplean recientes y seguros anestésicos). Dentaduras protésicas, desde los
económicos á los superiores. Nuevos dientes Siglo XX.

Despacha todos los días, de 9 mañana á 5 tarde
REUS.—Arrabal Santa Ana, 14, para (Frente al Juhau).

SOBRE ENSEÑANZA

El artículo XII de este Código,
promulgado para no ser cumpli-
do, que se titula Constitución de
la Monarquía: «Cada cual es li-
bre de elegir su profesión y de
aprenderla como mejor le parez-
ca.» Como se ve, se reconoce el
derecho á los españoles de apren-
der en los establecimientos oficia-
les, en los privados ó en sus ca-
sas, como quieran, y de la mane-
ra que quieran; porque el Estado
no tiene el derecho de averiguar
en qué condiciones han aprendi-
do, pero sí el deber de cerciorar-

se de que están suficientemente
instruidos.

Inspirándose en estos princi-
pales fundamentales, y hasta tri-
viales, la Constitución reconoce
á todo español el derecho de fun-
dar y sostener establecimientos
de instrucción. (Párrafo segundo
del artículo XIII). El párrafo
tercero consigna que el Estado se
reserva la facultad de expedir los
títulos académicos y de señalar
«la forma en que han de probar
su aptitud los que pretendan ob-
tenerlos.

La Constitución habla de «la
forma», no de la forma de los

exámenes, que son la manera de
probar la aptitud; porque á los
confeccionadores del Código fun-
damental no se les pudo ocurrir
que surgiera un Romanones que
dividiese á los españoles en dos
castas, como hicieron, y aun ha-
cen, los jacobinos en Francia;
pues el procedimiento del señor
ministro de Instrucción pública
es sencillamente jacobino, aun-
que él no se dé cuenta; de lo que
resulta que sus reformas son con-
trarias al espíritu y á la letra de
la Constitución.

Esto acaso lo sepa el señor mi-
nistro, y es probable que no le
importe, porque lo que á él le in-
teresa es obligar á los padres que
manden á sus hijos á los estable-
cimientos oficiales de enseñanza.
El no dice «irán», pero dispone
las cosas de tal manera que se
vean obligados á ir en evitación
de los suspensos, lo que se llama
sencillamente ejercer coacción,
cosa penada por el Código. De
manera que el señor ministro
manda, ordena y dispone, faltan-
do á la Constitución y faltando al
Código.

Esas son pequeñeces en nues-
tro país; y son posibles, porque
cuando nuestros derechos son vul-
nerados hacemos todo aquello que
no debíamos hacer, pero no
apelamos á ninguno de los recur-
sos que las leyes nos conceden.
Se dirá que son ineficaces; pero
preguntamos: ¿son ineficaces por-
que no son atendidas nuestras re-
clamaciones ó porque nosotros ca-
recemos de acierto al formularlas,
de energía al presentarlas y de
perseverancia para mantenerlas.

Si nosotros, muy aptos para
protestas tan ruidosas como pa-
sajeras é inútiles, en las que por
lo regular nos salimos de la ley,
tuvieramos calma y demostrará-
mos tenacidad para oponernos al
abuso, ya estaría anulado el de-
creto de Romanones sobre ense-
ñanza, que es el más inicuo de
los abusos; porque los españoles
tenemos libertad para todo, en
particular para atacar á la reli-
gión, á la monarquía y socavar
los fundamentos de la sociedad,
menos para disponer de nuestros
hijos en su alma y en su porve-
nir; pues el señor conde de Ro-
manones, aplicando el principio
Convencional, según el cual el es-
píritu de los niños pertenecía al
Estado, quiere que al Estado per-

CENTRO DE MASAJE

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes cura-
ciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras,
Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.
—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática,
Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etcétera.
—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vien-
tre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

RETRATOS

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Sociedad Artístico-Fotográfica

J. M. VARELA & C.ª, S.D.A.D. EN CTA.

Obradors, 8.—BARCELONA

Magníficos retratos de tamaño natural en fotografía á sales de plata puras é inaltera-
bles garantidas ó pintados al óleo sobre lienzo con los colores naturales y exactos de la
misma persona; colocados en elegantes marcos dorados con grandes adornos recetones y
bajos relieves de oro fino.

Precios sin competencia posible

Retrato tamaño natural en fotografía, plata con elegante marco dorado 2.º pesetas.
Retrato tamaño natural pintado al óleo sobre lienzo con el mismo marco 30 11.

No hay que abonar cantidad alguna de señal al hacer el encargo.
El que no tenga retrato la Casa lo retratará gratis.—
Los pedidos al Representante General en Reus:

D. Luciano Catalá.—Singlés núm. 2.

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios
Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castell-
vell, hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada á
precios ventajosos.
Las ventas se efectuarán puesta la piedra en la citada can-
tera, pero también será conducida al pie de la obra en cons-
trucción si algún empresario lo desea.
El propietario, FRANCISCO FUMAÑA.

teneza. Y en eso es muy jacobino el señor ministro de Instrucción pública, y si lo duda le recordaremos estas palabras de Danton: «Mi hijo no me pertenece; pertenece a la república, y ella es la que debe dictarle sus deberes.»

Si en todos los establecimientos del Estado enseñase el profesorado con la palabra y el ejemplo a respetar lo que el Estado respeta, menos mal; pero, ¿inculcarán a sus alumnos las ideas católicas de los catedráticos masones? Entre ellos está el Gran Oriente de la Masonería. ¿Les enseñarán a respetar a la monarquía los catedráticos republicanos que la combaten siempre que se les presenta ocasión? ¿Con qué derecho un ministro del Rey de la católica España obliga a los padres a que manden a sus hijos a recibir las enseñanzas de quienes no quieren el Rey ni quieren la religión? Con tal procedimiento no se educa a la juventud para que sirva al Rey al servir a la patria; para que en aquellos grandes y supremos momentos en que la materia ha de ser sacrificada al ideal, la fe le anime y aliente y le dé fuerzas y valor para cuantos sacrificios la patria le exija; no. Al arrancarle la fe del alma, el patriotismo del corazón y la lealtad al Rey del entendimiento se lanza a la juventud a la rebelión. Nos consta que el señor conde de Romanones es un hombre leal que a sabiendas nada hará jamás que pueda ser perjudicial al principio monárquico; pero también sabemos que las revoluciones han podido realizarse en España y en todos los países, no por las fuerzas de los revolucionarios, sino por el auxilio que inconscientemente les han prestado ministros ofuscados por la pasión ó por la vanidad de hacer algo, como el actual de Instrucción pública. También sabemos que ciertos catedráticos constituyen excepción, que la generalidad merece elogios por sus ideas, por su saber, por su celo; pero, ¿con qué derecho se obliga a los padres a que conviertan a sus hijos en discípulos de los que forman la excepción?

El señor conde hace en el poder exactamente lo mismo que el señor Canalejas fuera de él, consistiendo la diferencia en la forma, no en el fondo, que es igual; pero si bien dudamos que el señor Canalejas crea en la influencia del clericalismo, a pesar de que sus discursos demuestran lo contrario; en cambio sospechamos que el ministro da Instrucción pública cree en ella como creían los progresistas en la mano oculta y en el oro de la reacción, porque por sus actos, palabras y por los escritos de su periódico nos va resultando el «Último progresista», necesitado de un Chateaubriand que le descubra, como el ilustre escritor francés descubrió al «Último abencerraje». En lo apuntado está la diferencia, a nuestro entender, entre el ministro y el exministro. El órgano en la prensa del conde de Romanones ha dicho que «es preciso levantar el nivel de nuestra cultura, porque la instrucción pública no ha de ser para determinadas clases, institutos ó regiones, ni monopolio de privilegios, ni yugo de conciencias», y en efecto, para que no sea «yugo de conciencias» se violenta la de los padres obligándoles a mandar a sus hijos a los centros oficiales y el ministro que no quiere el monopolio del privilegio, lo concede a la enseñanza del Estado.

En el mismo número del periódico del señor conde de Romanones leemos que «los frailes volvieron a pasear su abdomen bajo el sayal», y que «la mayor parte

del clero español, y especialmente las Ordenes religiosas, se obstinan en que la educación de la juventud solo a ellos pertenece. Al mismo tiempo que tales cosas escribía el órgano del señor ministro, decía el «Nacional», que no es periódico sospechoso de clericalismo, refiriéndose a la voladura del polvorín de Carabanchel: «Se ha comentado mucho que, habiendo sido los reverendos frailes del Asilo de Santa Rita los primeros en llegar al sitio de la catástrofe y los que más eficazmente han auxiliado en la cura de heridos, nadie los haya felicitado ni mostrado su agradecimiento. No nos parece justo este olvido, aunque se encuentra de muda el hablar mal de los frailes, y por eso lo consignamos. En cuanto a privilegios, diremos que no los piden las Ordenes religiosas dedicadas a la enseñanza, ni cuantos a ella aplican su inteligencia y actividad, laicos ó religiosos, pues lo único que desean es que desaparezca la brutal división de castas establecida respecto a exámenes por el señor ministro.

Quien violenta las conciencias, no son las órdenes religiosas, sino el señor ministro; no son ellas las que piden monopolios y privilegios, sino el señor conde de Romanones quien los ha establecido; no atacan la enseñanza oficial, ni a los catedráticos oficiales, como algunos suponen, pues lo único que piden es que se les respete el derecho a enseñar que la Constitución les concede, que en nombre de la libertad no se prive de derechos que las leyes y la tradición les han reconocido y han sancionado; y que en nombre de la igualdad no se divida al país en dos castas.

Pero el señor ministro, a juzgar por lo que dice su periódico el «Globo» cree que el espíritu moderno, que es el que ha de aplicarse a la enseñanza, «es hijo de la revolución francesa». ¡Válganos Dios! ¡Qué disparates se dicen! ¡Lucidos estaríamos si se aplicase el espíritu de la revolución francesa a la enseñanza! Guizot dice de ella: «La instrucción pública había desaparecido con las órdenes religiosas dedicadas a la educación de la juventud». Los jacobinos vociferaban, según cuenta el mismo autor, porque, según ellos, «restablecer la aristocracia de los sabios y filósofos sería dar nueva vida a los abusos del antiguo régimen, cuando lo que debemos fundar añádan, es la democracia de los descamisados».

Ya sabe el señor ministro de Instrucción pública cual fué el espíritu de la revolución francesa respecto a enseñanza: fundar la democracia de los descamisados.

TEODORO BARÓ.

Asociación Literaria de Gerona

CERTAMEN DE 1902

Año trigésimo primero de su instalación

«La Asociación Literaria de Gerona», cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º de su Reglamento, ha resuelto la celebración del Certamen que corresponde al año actual XXXI de su instalación, el día 1.º de Noviembre próximo para la fiesta de la distribución de premios a los autores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo 9.º del Reglamento, la Junta Directiva hace públicos los siguientes PREMIOS

Una escribanía de bronce, con reloj, dádiva de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) al autor de la mejor composición política, prefiriéndose, en igualdad de mérito, la que sea de carácter histórico.

Un objeto de arte, ofrecido por el Ex-

celentísimo señor Gobernador civil de la provincia D. Vicente Zaidin al autor del mejor trabajo en prosa ó verso «Monografía histórica sobre el origen de Gerona y sus primeros moradores».

Dos artísticos jarras de barro, del Excelentísimo Sr. Gobernador militar que fué de esta provincia D. Emilio March, al autor de la mejor composición en prosa ó verso castellano sobre «Montjuich de Gerona».

Una pluma de plata, oferta del Excelentísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, don Tomás Sivilla y Gener, al autor del mejor trabajo que desarrolle el tema «Relaciones de Carlo Magno con la Sede Episcopal y la Iglesia Catedral de Gerona».

Una medalla de oro, que la Excm. Diputación provincial ofrece al autor de la mejor «Poesía de carácter histórico ó tradicional referente a esta provincia».

Un objeto de arte, que ofrece el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad al autor de la mejor «Monografía de interés para la historia de Gerona».

Un objeto de arte, que el Excmo. señor D. Luis Canalejas y Méndez, Diputado a Cortes, ofrece al autor del mejor trabajo sobre el tema «Las ideas socialistas en Europa».

Un objeto artístico consistente en un Centro de mesa, de bronce y porcelana esmaltado, oferta del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Fernando Soldevila, al autor de la mejor composición que se titule «La Patria Española», composición en verso con libertad de metro, (siempre que sea consonante) que no baje de sesenta versos ni exceda de ciento; y de la cual el autor ha de presentar dos versiones, una en castellano y otra en catalán, para demostrar que ambos lenguajes son igualmente nobles y enérgicos cuando se trata de cantar las glorias de la Patria.

Un ejemplar de la obra «I quatri poeti italiani» edición y encuadernación de lujo y cuyo libro contiene en su primera hoja en blanco una dedicatoria autógrafa del insigne hombre público D. Nicolás M.º Rivero, a su amiga la célebre artista, esposa del General Milán del Bosch, oferta del M. Ilre. Sr. Delegado de Hacienda que fué de esta provincia, D. Francisco G. Solís, al autor que desarrolle el tema «Ansias March considerado como imitador del Dante y Petrarca».

Un diploma de socio de mérito de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, libre de gastos, que la misma ofrece al que escriba en lengua castellana la mejor «Memoria de interés histórico ó de actualidad, referente a agricultura, industria ó comercio de esta provincia».

Un objeto de arte, que ofreció el Excelentísimo Sr. D. Fernando Puig y Gilbert (Q. E. P. D.) ex Senador del Reino por esta provincia, a la mejor «Novela catalana ó castellana».

Un objeto de arte, regalo del Excelentísimo Sr. D. Tomás Roger, al autor de la mejor Memoria que detalle los elementos competentes para una buena Administración pública en España.

Un objeto de arte, que ofreció el Excelentísimo Sr. D. Joaquín M.º de Paz, (Q. E. P. D.) Senador del Reino que fué, al autor que mejor desarrolle: «Breve historia de las Sociedades Económicas del País fundadas en España. Trabajos que han llevado a cabo é influencia de las mismas Sociedades en los progresos del bienestar general de Cataluña».

Un jarro de bronce, oferta del Excelentísimo Sr. D. Pompeyo de Quintana, ex Diputado a Cortes, al autor de la mejor «Memoria histórica sobre la ciudad de Ampurias».

Un cuadro al óleo, dádiva del Excelentísimo Sr. D. Fernando Puig Maurí, Marqués de santa Ana, Diputado a Cortes a la mejor poesía que cante «Glorias Nacionales».

Un objeto de arte, que el Excmo. señor D. Antonio Comya, Diputado a Cortes, ofrece al autor de la mejor poesía castellana cuyo lema sea «Playas... etc... (de Camprodón)».

Un objeto de arte, oferta del Excelentísimo Sr. D. José Herrero Sánchez, Diputado a Cortes, al autor del mejor trabajo sobre «El Martirologio de la Provincia de Gerona».

Un objeto artístico, ofrecido por el Excmo. Sr. Marqués de Camps, al autor del mejor trabajo sobre «Los caracteres generales de la flora de la provincia de Gerona».

Un artístico bronce representando al labrador, oferta del Excmo. Sr. D. Pedro Arias ex-Senador del Reino a la mejor monografía histórica sobre San Miguel de Cruillas».

Un objeto de arte, oferta del «Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad», de esta Ciudad, al autor del mejor trabajo en el que se desarrolle el tema: «Mejoras públicas que podrían efectuarse en esta Ciudad, medio de llevarlas a la práctica y modo de arbitrar recursos sin detrimento para el erario municipal».

Un objeto de arte, ofrecido por don Cipriano Bernal, presidente de la Sociedad minera de Cataluña, al mejor trabajo en prosa sobre la «Revolución de los Remensas en el Vall de Hostoles».

Un objeto de arte, que ofrece la Junta Directiva de la Sociedad «Casino Gerundense» de esta Capital, al autor de la mejor poesía de carácter festivo, ridiculizando algún vicio de la presente época, siendo preferida la que trate «ridiculizar las exageraciones de la Escuela modernista».

Un objeto de arte, que ofrece la «Asociación Literaria» al autor de la más inspirada poesía.

Componen el Jurado calificador los señores Rdo. D. Florencio Jardiel, presbítero, Presidente; D. Buenaventura Riqueta, D. Joaquín Massa, D. Federico Bassols y D. Esteban Adroher, Secretario.

Los expresados premios se adjudicarán con arreglo a las siguientes BASES

Primera. Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragón.

Segunda. Desde el día de hoy hasta el 8 del próximo mes de Octubre serán admitidas a Certamen las composiciones que obtén premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de los autores, al Secretario de la Asociación D. Enrique Grahit, calle del Progreso, 20. Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa, que figurará así mismo en la composición respectiva.

Tercera. El Jurado podrá conceder todos los accésits ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

Cuarta. El día 1.º de Noviembre antes citado se distribuirán en acto público los premios ó accésits, abriéndose los pliegos correspondientes a los trabajos premiados, leyéndose las composiciones poéticas que acuerde el Jurado y proclamándose el nombre de cada autor, a quien se entregará el premio que corresponda. Las composiciones que vengan con solo contraseña, se considerarán anónimas, cumpliendo así los acuerdos de la Asociación.

Quinta. Los títulos de las composiciones premiadas, con los lemas que las acompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

Sexta. Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociación y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados al terminar el acto.

Séptima. La Asociación se reserva por el término de un año, a contar desde la fecha del Certamen, la propiedad de las composiciones premiadas.

Gerona 1.º de Junio de 1902.—El Presidente, Luis Gené Gimbert.—P. A. de la J. D.—Enrique Grahit, Secretario.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL de los días 6 y 7 Julio de 1902.

NACIMIENTOS Martín Roig Favé.—María Guinjoan Freixa.—Miguel Vendrell Sardá.—Enrique Vidal Grau.—Antonio Martorell Grau.

MATRIMONIOS Ninguno.

DEFUNCIONES Tomás Jansá Sans, 51 años, San Jaime 45.

BOLETIN OFICIAL Extracto del último número, día 6. Real decreto sobre provisión de los Registros de la Propiedad. La Dirección de Sanidad hace público haber ocurrido en aguas del Bósforo, la peste bubónica. La Comisión Liquidadora del Batallón de Filipinas publica la relación de alcances, terminada. El Juzgado de Tarragona interesa la busca y captura de Enrique Colom y Jaime.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Teobaldo é Isabel. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Cirilo y Anatolia.

VARIEDADES

Carta abierta

Hay frases afortunadas. Cánovas por ejemplo, dijo una vez que la Restauración era la continuación de la Historia de España, frase que a pesar de ser dicha por D. Antonio, era en su esencia una vulgaridad, pero hizo fortuna y desde que fué pronunciada, se usa y se abusa de ella hasta la saciedad.

D. Francisco proclamó en cierta ocasión, las imperiosas vacaciones del verano y esta frase que a pesar de ser frase de Silvela es una frase que hace poco honor a los españoles, también hizo fortuna, pues desde el día en que fué pronunciada, al llegar el mes de Julio hay asueto y vacaciones en toda la Nación.

Hasta nuestros ediles están de vacaciones; no hay sesiones de primera convocatoria y en las de segunda son pocos y están duermes.

En realidad de verdad no duermen; estudian.

Estudian cosmografía para las cloacas del siglo XIV; estudian Arquitectura con motivo del futuro Palacio-Liquidador; estudian Higiene pública para demoler, secularizar y mondar excemeterios; estudian Hidráulica con el fin de evitar filtraciones en el monumental depósito de aguas potables acabe el Manicomio; estudian Botánica para el desarrollo de las alcachoferas como plantas de calles en proyecto; estudian en obras extranjeras modernas, Las Condiciones del perfecto Consumero y en Plutarco, Las Vidas de los Hombres Ilustres.

Es preferible que estudien a que mueran; per esta razón les felicito de todo corazón al sujetarse a las imperiosas vacaciones del verano, aun cuando con ello rindan culto a un oscurantista y reaccionario conservador; si no estuvieran de asueto, en atención a sus extraordinarias actividades, todo el día estarían en la calle y poco a poco irían todos desapareciendo y uno a uno, del mundo de los vivos.

Durante el día, morirían en el medio de las plazas llenas de sol, de polvo y de suciedades, víctimas de asfixiante insolencia.

Durante la noche, percerían apesadados, pues cierta chimenea, en cierta calle, de cierta parte, de esta cierta ciudad, despidió ciertos humos tan ciertamente pestilenciales, como los miasmas que despiden en la Martinica, los insepultos cadáveres de las víctimas de los humos de las chimeneas del Monte Pelado.

Sobre todo que no mueran nuestros ediles.

Si llegaran a perecer, esta ciudad, amenazaría ruina y yo debería huir de ella, como huyen las ratas, los ratones y los ratoncillos, de un edificio que está amenazado de inminente ruina.

Cuando comparo a tales roedores, con ciertos hombres que yo conozco, admiro a los roedores.

Esos en su instinto de previsión y en su ansia para vivir, huyen del peligro y cuando el edificio cae, dicen muy ufanos y satisfechos: ¡Ahí me las den todas!

Ciertos hombres que yo conozco, saben que habitan un edificio que amenaza inminente ruina y esperan impávidos

ENFERMEDADES DE LA ORINA SANDALO ESPINAR



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico **COSTANZI**

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación 335
BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios *Costanzi*, que han curado miles de enfermos de *venéreo* y *sifilítico* aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!...
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *tratamientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica* y *gota* militar. Inmejorable para las *úlceras* y *fujo blanco* de las *mujeres*, *arenillas* y *catarros* de la *vejiga*, *escorres uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina* y *demás infecciones genito-urinarias* y especialmente la *sifilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sifilis* el *Roob* ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los purgativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio* ni *sustancia mercurial* alguna. Por el contrario, la misión del *Roob* estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El *Roob* tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, 4 pesetas. Precio de los *Confites antivenéreos* para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. *Roob antisifilítico*, el frasco pesetas 4.
Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carps y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

ELECTRO-MOTORES Y DINAMOS

de grandes rendimientos para toda clase de industrias del sistema más perfeccionado, habiendo obtenido maravillosos resultados que superan mis deseos. Así, pues, puedo con toda seguridad ofrecer a mis clientes y al público en general, la absoluta garantía de mis Electro-motores y dinamos.

TRULLAS.-BARCELONA

Máquinas de corriente alternativa para la utilización de energía a gran distancia. Instalación completa de centrales. Alumbrado en poblaciones.

ASCENSORES Y MONTACARGAS

Gran economía en precios

Pídanse catálogos y presupuestos al representante de las provincias de Lérida y Tarragona, *Andrés Catalá*, REUS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ta}

Esta deliciosa preparación cura ó evita. Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes. PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

CITRATO DE MAGNESIA EFFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

Única premiada en la Exposición de París 1900. Medalla de oro Niza 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina.

Este acreditado producto ha reemplazado completamente en España á las magnesianas inglesas, y es un refresco atemperante con aroma de limón puro que basta una vez para reconocer su superioridad.

REHUSAR LAS NUMEROSAS IMITACIONES

Se halla de venta en todas las Farmacias y Droguerías de España

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, mular y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderá especialmente con el Delegado de la provincia D. José Ferraté, calle Llovera, 32.—(Fonde de Cataluña.)

El Agente, José Domenech Barcón.

Oficinas: Calle San Vicente Alegre, número 4, principal.—REUS.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas*, *Neuralgias*, *Fiebres intermitentes* y *palúdicas*, *Gota*, *Reumatismo*, *Lumbago*, *fatiga corporal*, *falta de energía*. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composuras de todas clases. R. PERPINA, Mayor, 24.-pral. Reus.—Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 2º (esquina Caspe) junto á los teatros *Tivoli* y *Novedades* y participarle á la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua oficina dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

PRUEBENSE

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probar las

TRES ÚNICAS CLASES

A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monserrat, fábrica de dulces.

MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS

Julius G. Neville

11, PLAZA DE PALACIO.—BARCELONA

Garantizamos el comprador un consumo de 700 litros gas por caballo hora para motores inferiores á 5 caballos, y 600 litros gas por caballo hora para motores superiores á 5 caballos.

Para motores eléctricos el consumo es de 850 á 900 watts por caballo hora.

Antes que compréis motores para vuestras industrias, examinad bien el gasto diario. En Reus es el siguiente:

14 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas inferiores á 5 caballos y 12 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas superiores á 5 caballos, ó sea la mitad aproximadamente de lo que se gasta empleando motores eléctricos.

Por tanto, merece la pena, aunque el costo de compra sea distinto, de calcular bien de qué parte están las ventajas.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

PARA REFERENCIAS Y DETALLES, DIRIGIRSE EN REUS, A

Gas Reusense

Sres. Cornet, García y C.^a—Plaza de la Libertad

Quienes se encargan de todo lo referente á la colocación hasta su puesta en marcha.

GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO

Julius G. Neville

1, PLAZA DE PALACIO.—BARCELONA

Servicio de ferrocarriles Desde 1.º Julio 1902

LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902

Salidas de Barcelona

6'01, 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26

Llegadas á Reus

11'30, 13'05, 17'32, 19'11 y 21'38

Trenes descendentes

Salidas de Mora

5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59

Llegadas á Reus

6'59, 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15

Salidas de Reus para Barcelona

4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14 y 19'14

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus á las 8'16. Tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada á Reus 9'23, salida 9'44, Tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, Tren mercancías (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, Tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8'15 salida 8'29 Tren correo.

13'00 13'45 mercancías (1)

17'46 18'05 mixto

Entre Tarragona y Reus

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.º y 3.º de y hasta Vimbodí.

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 6 de Julio de 1902

Salidas de Reus	Salidas de Salou
Tren n.º 2 á las 4'10	Tren n.º 1 á las 4'56
12 » 5'45	11 » 6'30
14 » 7'20	13 » 7'21
16 » 8'09	15 » 8'10
4 » 9'10	17 » 9'11
18 » 10'00	19 » 10'01
20 » 11'03	3 » 11'04
22 » 12'35	25 » 14'48
6 » 14'47	27 » 15'30
26 » 15'29	29 » 18'12
28 » 16'11	31 » 16'54
30 » 16'53	33 » 17'36
32 » 17'35	35 » 18'18
34 » 18'17	37 » 19'00
36 » 18'59	39 » 19'40
38 » 19'39	41 » 20'30

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Neurosis, etc.

Hácese el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, 40 PARIS y Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

CARTILLA RÚSTICA

Para uso del cultivador de la Viña americana

Se vende en esta imprenta al precio de 1'50 pesetas.

ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C^a son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

CALLICIDA LLUCH

Mata los ocos y durezas, con una sola aplicación, sin causar dolor ni molestia. Una peseta. Depósitos: Madrid, Dr. Fuentes, Hortalsma, 110.—Barcelona, V. Ferrer.—Valencia, A. Masaguer.—Zaragoza, H. Alejandro.—Bilbao, Barandiarán, y C.^a—San Sebastián, Loyarte, droguería y en la farmacia del autor, San Felipe, 133, Barcelona (San Gervasio).—Mandando el importe de Una peseta en sellos, se envía certificado por correo.